

ANDADE

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL

Redacción: Andade



Dirección: Jesús Martínez

Número 60

2ª Quincena, Diciembre 2014

Más noticias en www.andade.es



Tarjeta de estacionamiento
para personas con discapacidad



Parkeringskort
Καρτα σταθμευσης
Tarjeta de estacionamiento
Parkausweis
Contrassegno di parcheggio
Parkeerkaart
Cartao de estacionamento
Pysäköintilupa
Parkeringstilstand
Parking card

Periodo de validez:

Nº Tarjeta:

Nº Matrícula vehículo habitual:

Organización expedidora:

NACIONAL

INTERNACIONAL

DEPORTES

ENTREVISTA

Modelo de las
Comunidades Europeas

SALUD

LABORAL

LA IMAGEN

SUMARIO:

PAG. 03.- NACIONAL - Personas con discapacidad podrán aparcar en plazas reservadas en toda España.

PAG. 05.- NACIONAL- Proponen que el billete de tren sea gratuito para el asistente personal.

PAG. 06.- NACIONAL- Valoración de la discapacidad, la puerta de entrada al sistema.

PAG. 15.- NACIONAL - Aprobada la propuesta de mejora de la indemnizaciones a víctimas de tráfico.

PAG. 17.- INTERNACIONAL- El Cermi apoya el empleo y la accesibilidad como objetivos europeos.

PAG. 18.- DEPORTES- México recibirá el Mundial de futbol de amputados.

PAG. 21.- Entrevista- Mar Urrutia, Presidenta en funciones de Cermi Cantabria

PAG.26.- SALUD- El hospital de La Paz realiza este año 37 reimplantes de extremidades amputadas.

PAG. 27.- LABORAL- El pollo que nos comimos a medias y otras historias.

PAG. 35.- LAIMAGEN-

NACIONAL

EL MUNDO

Personas con discapacidad podrán aparcar en plazas reservadas de toda España

Las personas con discapacidad y movilidad reducida podrán aparcar su vehículo en las plazas reservadas de toda **España** después de que el **Gobierno** haya dado validez en todo el territorio a las tarjetas de estacionamiento con el objetivo de promover el derecho a la vida independiente.

El nuevo real decreto aprobado hoy en **Consejo de Ministros**, a propuesta del ministro de **Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, Alfonso Alonso, regula las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y su principal novedad es que garantiza la igualdad en todas las comunidades.

Se trata de una demanda histórica del sector -ha recordado Sanidad en un comunicado-, especialmente del **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)**, ya que se habían detectado disfunciones en la utilización de las tarjetas y sus titulares no podían hacer uso de ellas cuando se desplazaban fuera de su ciudad.



Otra novedad de la norma es que podrán obtener la tarjeta de estacionamiento las personas o entidades titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad, siempre que presten servicios sociales.

Además, se prevé por primera vez un supuesto de concesión excepcional de la tarjeta de estacionamiento durante un año por razones humanitarias.

Se trata de responder a casos que, por la gravedad y evolución de una enfermedad que provoca la reducción de la movilidad, no hay tiempo para tramitar la solicitud del reconocimiento de la discapacidad y de la correspondiente tarjeta de estacionamiento.

En este supuesto, la tarjeta tendrá carácter provisional y se concederá a las personas que presenten movilidad reducida, aunque esta no haya sido

dictaminada de manera oficial, por causa de una enfermedad de extrema gravedad que suponga una reducción sustancial de su esperanza de vida y no permita tramitar en tiempo la solicitud del documento.

La obtención de la tarjeta provisional requerirá que la patología sea certificada por el personal médico de los servicios públicos de salud.

La norma contempla también que los servicios y establecimientos sanitarios deberán contar con un número suficiente de plazas para su uso por los pacientes con discapacidad titulares de tarjetas y las personas que dispongan de la tarjeta de estacionamiento provisional que precisen de asistencia con regularidad.

FUENTE: EL MUNDO

[HTTP://WWW.ELMUNDO.ES/ESPAÑA/2014/12/12/548AF834268E3EF0698B4590.HTML?A=03E3B8AA2741F752282A86483A77F75C&T=1418413334](http://www.elmundo.es/ESPAÑA/2014/12/12/548AF834268E3EF0698B4590.HTML?A=03E3B8AA2741F752282A86483A77F75C&T=1418413334)



■ Dirección

Travesía Vuelta del Castillo, 1 bajo
31001 Pamplona (Navarra)

Tel.: 948 19 89 71

Fax: 948 25 85 77

Email: iton@iton.es

■ GPS

42° 48' 42" N

1° 39' 16" W

T.: 948 19 89 71

M.: iton@iton.es

// Iton

Llega a Navarra para implantar nuevas técnicas ortoprotésicas y últimas tecnologías en prótesis y ortesis.

Rehabilitación de pacientes

ITON, como complemento al proceso de fabricación y colocación de las prótesis a pacientes amputados, y gracias a los cursos realizados por nuestro técnico ortoprotésico, Mikel Arrizabalaga Larumbe, podemos asegurar a nuestros pacientes el máximo rendimiento y aprovechamiento de las mismas, mediante la asistencia a unas sesiones de enseñanza y práctica de su uso. Contando para ello con adecuadas instalaciones para la rehabilitación de amputados.

- Estudiamos su caso individualmente.
- Fabricamos prótesis y ortesis a medida.
- Le damos el soporte necesario, como centro de rehabilitación de amputados.
- Disponemos de todo tipo de ortopedia, ayudas a la movilidad y el descanso.

// Prótesis

ITON desarrolla soluciones de vanguardia en prótesis, para que volver a andar con naturalidad y realizar todo tipo de actividades, incluso las más exigentes, sea una realidad, para aquellas personas que hayan sufrido la amputación de un miembro.





NACIONAL



Proponen que el billete de tren sea gratuito para el asistente personal

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una proposición no de ley (PNL) en el Congreso de los Diputados en la que insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los billetes de Renfe para la figura del asistente personal cuando viaje en calidad de acompañante de pasajeros con discapacidad.

La iniciativa, a la que ha tenido acceso Servimedia, aboga también por aumentar el número de plazas destinadas a pasajeros que no abandonan su silla de ruedas, "con independencia de la longitud del tren".

De esta forma, CiU pide al Ejecutivo que modifique el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas "con discapacidad, con la finalidad de incrementar las plazas destinadas a viajeros que no abandonan su silla de ruedas, independientemente de la longitud del tren".

Ya en abril de 2010, la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad aprobó con modificaciones una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a estudiar esta posible ampliación de plazas y una modificación de las tarifas de los asistentes personales para aquellos casos estrictamente necesarios.

Los objetivos de la propuesta, explica CiU en la exposición de motivos de su PNL, se basaban y siguen basándose en modificar el decreto por el que se rige el número de plazas para personas con discapacidad que se mueven con sillas autónomas en los trenes, en especial de alta velocidad, teniendo en cuenta que las plazas se determinan de acuerdo a la longitud del tren.

En el caso de los trenes de alta velocidad, al medir 200 metros de largo les corresponden dos plazas para personas en silla de ruedas, lo que, señala el Grupo Parlamentario Catalán, dificulta que estas personas puedan moverse en grupo para dirigirse por ejemplo a una convención.

De esta forma, estos pasajeros se ven muchas veces obligados a escoger horarios que les hacen perder todo el día, o bien, desplazarse la fecha anterior, lo que supone que no pueden elegir el horario que más les convenga. Para mejorar esta

situación, Ciú sugirió en 2010 y reitera ahora que se habiliten para los pasajeros que viajan en su propia silla de ruedas dos de las ocho plazas situadas detrás de la cabina del conductor, que normalmente permanecen vacías

Fuente: Famma. http://www.famma.org/index.php?option=com_content&view=article&id=12781:proponen-que-el-billete-de-tren-sea-gratuito-para-el-asistente-personal&catid=60:general&Itemid=152

NACIONAL



Valoración de la discapacidad, la puerta de entrada al sistema

Blanca Abella/José Manuel González Huesa - Imágenes Jorge Villa

La discapacidad reclama más participación y profesionalidad en la elaboración del nuevo baremo

En esta mesa redonda hay dos posturas claras, la del representante del Imserso, que defiende el trabajo que desarrolla este Instituto en la elaboración de un nuevo sistema de valoración de la discapacidad, y la de los representantes del sector de la discapacidad, que lamentan la falta de colaboración al no contar con ellos en todo este proceso, tan solo al final, cuando ya está casi ultimado el proyecto. Además, muestran una seria preocupación por lo que parecen recortes encubiertos ya que podrían rebajarse ciertos porcentajes de discapacidad, incluso desaparecer en algunos casos. Reclaman más participación, más profesionalidad y la superación definitiva de viejos conceptos.



El moderador de esta mesa redonda, José Manuel González Huesa, director de “cermi.es semanal” y director general de Servimedia, cede la palabra en primer lugar a **Ángel Calle, jefe de Valoración del Imserso**, para que introduzca el tema aportando los datos del Imserso y la situación actual del objeto de este debate: la valoración de la discapacidad.

Tal y como explica Ángel Calle, una proposición no de ley aprobada en 2009 instaba al Gobierno a adaptar el actual baremo de la discapacidad a la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud) de la OMS. El Imserso está al frente de una Comisión Estatal de coordinación y seguimiento de la

aplicación de la valoración de la discapacidad, para la unificación de criterios, y cuyas funciones son además informar sobre la modificación del baremo, crear unos grupos de trabajo con profesionales de la valoración y acometieran ese encargo. Esos grupos han estado trabajando durante los últimos cuatro años y a fecha de hoy han concluido una propuesta que comprende una nueva metodología que se adecua a la CIF, según el representante del Imsero, que explica además que “ahora, lo que se suele hacer es una validación del instrumento y un estudio de campo para ver si los resultados y se adaptan al objetivo”.

Dicho esto, sumando el proceso de validación o pilotaje de este nuevo instrumento y el largo proceso de tramitación parlamentaria, lo que asumen todos los componentes de la mesa es que el nuevo baremo no verá la luz en esta legislatura, muy a su pesar.

Ruth Vidriales, presidenta de la Comisión de Valoración de la Discapacidad del CERMI, asegura que no tienen prisa, que lo importante es que “el proceso debe reunir garantías y que se sigan los procedimientos y los pasos necesarios”.

Sin embargo, y con cierto pesar, **Pedro Carrascal, director ejecutivo de Esclerosis Múltiple España**, afirma que ellos sí tenían prisa, “pero evidentemente lo que nos preocupa en estos momentos es que este piloto que se haga y este borrador que tenemos satisfaga realmente las expectativas que tenemos en el nuevo baremo, es más importante que bareme bien, que el aprobarlo pronto”.

La valiosa experiencia del sector de la discapacidad

Jesús Arroyo, Coordinador de la Asesoría de Servicios Sociales de la Dirección General de la ONCE, introduce una de las principales cuestiones que se van a debatir a lo largo de esta hora de conversación, “En el sector de la discapacidad creo que hay un consenso generalizado sobre la CIF como referencia, sin embargo, cómo utilizarla y diseñar los procedimientos y el instrumento, ese debate necesario, tenía que haber sido reforzado. Hemos recibido una propuesta del nuevo baremo prácticamente ultimada y se podría haber reforzado con la presencia desde el inicio del sector de la discapacidad en un proceso tan importante que va a determinar el porcentaje de discapacidad de una persona y la puerta de entrada a servicios, recursos y prestaciones. No estamos hablando solo de un instrumento, estamos hablando de derechos, de garantizar igualdad de oportunidades y ese es el objetivo fundamental del sector de la discapacidad y entendemos que por un ánimo constructivo, como así ha sido siempre, podemos aportar nuestra experiencia, nuestros conocimientos para construir entre todos un instrumento que sea sensible a las necesidades y a las características de los distintos colectivos de personas”.





Centro Ortopédico Tecnológico

35 AÑOS DE EXPERIENCIA



- -Centro Ortopédico Tecnológico es un centro dedicado | exclusivamente a la protésica tanto de niño como de adulto, con atención de un equipo multidisciplinario (ortopedas, fisioterapeutas, terapeuta ocupacional, laboratorio biomecánica, estudio de la marcha)
- -Especialistas en protésica infantil
- -Especialistas en prótesis de extremidad superior
- -Primer centro en Europa en la colocación de la mano biónica a un adolescente
- -Primer centro en España en la colocación de la mano Michelangelo



C/Viladomat 170
08015 Barcelona.

Teléfono: (+34) 93 325 68 78

Móvil: (+34) 670 91 91 11

FAX: (+34) 901 708 598

E-mail: info@centroortopedicotecnico.com

C/JaimeIII 27, entlo 2ª pta 24
07012 Palma de Mallorca.

Teléfono: (+34) 97 171 06 60

Móvil: (+34) 670 91 91 11

FAX: (+34) 901 708 598

E-mail: info@centroortopedicotecnico.com

Horarios: de lunes a jueves de 9h a 14h y de 16h a 20h. Viernes de 9h a 14h.

Jesús Arroyo: *"Hemos recibido una propuesta del nuevo baremo prácticamente ultimada y se podría haber reforzado con la presencia desde el inicio del sector de la discapacidad en un proceso tan importante que va a determinar el porcentaje de discapacidad de una persona y la puerta de entrada a servicios, recursos y prestaciones"*

Y en una línea también crítica, **Roser Romero, secretaria de organización de Cocemfe**, asegura que "tendríamos que ir todos de la mano, pero mientras no haya una visión de que todos tenemos algo que aportar, unos la profesionalidad, otros la experiencia, que también es profesionalidad, mientras no seamos capaces de hacer esto, lo que hagamos siempre va a salir con deficiencias".

Así opinan los miembros de esta mesa que representan al sector de la discapacidad, todos están de acuerdo a la hora de reclamar o lamentar la escasa participación de los interesados, de las personas con discapacidad, en todo este proceso. Cuando les han llamado, ya era casi tarde. Según Ruth Vidriales: "el proceso de trabajo ha sido un proceso del que nos ha faltado información y nos hemos sumado muy tarde, cuando ya había una propuesta trabajada, sobre todo en lo que tiene que ver con la valoración de aspectos más médicos, porque ahí hay un desarrollo desigual de los distintos aspectos de la valoración, nos ha faltado esa participación inicial desde el principio, aportando ese conocimiento que

tenemos desde las distintas discapacidades sobre lo que son procesos de valoración de esas discapacidades”.

Pedro Carrascal: "Llevamos mucho tiempo preocupados con el baremo anterior, porque tampoco satisfacía sobre todo a esas discapacidades no tan altas en el momento inicial de las enfermedades, incluso en enfermedades graves como la ELA, que avanza tan rápidamente"



Pedro Carrascal también aporta ese punto crítico, esa decepción, ese malestar que se siente cuando, una vez más, no se cuenta con un sector afectado, un sector profesional y siempre dispuesto a colaborar: “La participación es la clave. Llevamos mucho tiempo preocupados con el baremo anterior, porque tampoco satisfacía sobre todo a esas discapacidades no tan altas en el momento

inicial de las enfermedades, incluso en enfermedades graves como la ELA, que avanza tan rápidamente. Llevamos tiempo preocupados, hemos tenido la respuesta hasta hace muy poco de que no había nada sobre lo que trabajar y cuando hemos accedido, alrededor de verano, a ese borrador, tenemos la sensación ya de que es bastante avanzado. Nos preocupa que no se incorporen los elementos necesarios o no se testeen lo suficiente y que acabemos peor de lo que estamos ahora, que en nuestro caso ya era una situación que no se ajustaba a nuestras necesidades.”

Jesús Arroyo finaliza esta primera cuestión con un mensaje de esperanza: “esperamos a partir de ahora esa integración efectiva en los grupos de trabajo que se han creado, y esperamos un protagonismo en ese estudio piloto que se va a desarrollar, desde el punto de vista de que también nuestros profesionales tienen más de 25 años de experiencia en la valoración de las necesidades de los distintos colectivos, que como se apuntaba hemos partido de un análisis en profundidad del actual baremo; por la importancia que tiene el tema y por la trascendencia para las personas no deberíamos dejar pasar esta oportunidad y sumar conocimientos y experiencias, ser receptivos a las demandas que podemos aportar, que no es solo el ámbito asociativo, que es el ámbito también científico, técnico, profesional y cualificado”.

Superar viejos conceptos y rechazar posibles recortes

Para Roser romero uno de los grandes problemas que se mantienen hoy en día y que parece que van a continuar en las nuevas propuestas es la insistente referencia al modelo médico o sanitario: “este proyecto o nuevo sistema de valoración, que en teoría contempla el CIF, luego se desarrolla de una manera un tanto sui géneris, porque la base que toma es una base que ya está superada, no podemos



tomar la parte médica como fundamento para la valoración. El sistema médico ya está superado y no puede ser el leit motiv de cualquier cosa que se haga y si tomas un punto de partida que ya no es correcto, lo que te va saliendo tiene muchos déficits y muchos problemas. Y no es lo mismo una persona, con cualquier tipo de discapacidad, en una gran población, que esa misma persona en el entorno rural. Ahí es donde queríamos que fuera la CIF, porque complementa todo y porque tiene otros sistemas de mediciones, quizás complicados pero es que estamos hablando del futuro de la gente, estamos hablando de que las personas tengan lo que necesitan, ni más ni menos, lo justo, y si eso supone tener que romperse la cabeza, nos la rompemos".

Roser Romero: "Lo que no puede ser es que salga un sistema que de golpe y porrazo nos cura a parte de la población con discapacidad. Esto ya ha sucedido en otras ocasiones y al final en este país va a haber muy poca gente con discapacidad, y no porque sea el mejor de los países sino porque el sistema de medición a lo mejor no es ni el adecuado, ni el bueno ni el necesario"

E insiste Romero: "Lo que no puede ser es que salga un sistema que de golpe y porrazo nos cura a parte de la población con discapacidad. Esto ya ha sucedido en otras ocasiones y al final en este país va a haber muy poca gente con discapacidad, y no porque sea el mejor de los países sino porque el sistema de medición a lo mejor no es ni el adecuado, ni el bueno ni el necesario. Estos sistemas de mediciones tienen que contemplar todas las necesidades en los tiempos actuales. Realmente estamos bastante defraudados porque se puede perder una oportunidad magnífica para hacer un trabajo bien hecho".

Ángel Calle responde asegurando que el nuevo baremo se adapta a la CIF y que "como es lógico tiene que ser continuista con la situación actual y no puede introducir un cambio radical del panorama de la discapacidad". Además, asegura que los factores contextuales están contemplados tal y como lo introduce la CIF, "es un tema que han perfilado los trabajadores sociales, que actualmente están haciendo la evaluación, con un informe de recogida de información de la situación de la persona muy amplio, que creo que va a permitir un conocimiento muy exhaustivo de todas las circunstancias que concurren en la persona, ya sea un tema del entorno físico, si es un entorno rural, por ejemplo, o cualquier otra circunstancia".



Y finalmente, asegura que el nuevo sistema se adapta a las nuevas necesidades de la discapacidad "ya que no solamente va a determinar una discapacidad sino que va a permitir hacer un perfil de la persona con discapacidad, resaltando sus capacidades, sus limitaciones, sus apoyos y sus barreras. Esto es totalmente actual y es algo que está muy presente en el texto refundido de la Ley general de discapacidad y es una aportación

Empresa
malagueña
certificada en
productos Otto
Bock :

C-Leg
Genium
MyoBoy
E-Mag

PROMOCION SOCIOS ANDADE

VALIDA HASTA 31/12/14

Prótesis C-Leg + Pie Tritón o similar + Adaptador y
cargador + Tubo + Encaje Silin

PVP : 29.000 € + (10% IVA)

Garantía 3 años , ampliación de garantía a 5 años para
socios sin coste alguno, valorada esta ampliación en
9.000 €



OFERTA

Los responsables técnicos de nuestra empresa han desarrollado un sistema para poder probar esta prótesis (rodilla) con los encajes originales del paciente previa cita al nº tlf : 952279968 , podrán probar este producto sin coste adicional.

de gran alcance que va a cubrir todas las expectativas que hay en relación con la demanda de información incorporada en la valoración, para la educación, el ocio, el empleo, para las distintas necesidades que tienen las personas con discapacidad”.

Roser Romero rechaza la explicación del representante del Imsero asegurando que al parecer cada vez hay menos gente con discapacidad, como si hubiera una cura milagrosa: “Cada vez tenemos menos gente con discapacidad, y eso que cada vez vive más tiempo la gente, cada vez tenemos más accidentes, a mí los números no me cuadran. A la CIF le faltarán toda una serie de cuestiones en temas de mediciones, pero está mucho más al día y mucho más al lado de la persona con discapacidad que lo está el modelo que se está utilizando, y la prueba es que en estos momentos la gente con discapacidades orgánicas, si les hacen una valoración, muchísimos pierden el grado de discapacidad” y expone el ejemplo de una persona que ha recibido un trasplante y en ocasiones se considera que ya se ha curado, cuando esa persona va a tener que tomar una medicación de por vida, no va a poder hacer lo mismo que otras personas, va a necesitar una horas de descanso... Y concluye, “si estamos apartando y echando del sistema a una parte de la población que hasta ahora estaba, nos tenemos que plantear que en algún punto esto está equivocado, o se equivocaron antes o se equivocan ahora”.

Jesús Arroyo ofrece también una visión preocupante de estos aparentes recortes o curaciones milagrosas: “Las pruebas que nosotros hemos hecho según la

propuesta del nuevo baremo en personas con discapacidad visual, nos indican que hay en términos generales un descenso significativo en el porcentaje de valoración que se obtiene. En esta última fase que se ha ido construyendo hemos reportado todas nuestras aportaciones y esperamos que se sea suficientemente receptivo porque, insisto, estamos hablando de la puerta de entrada a una serie de recursos y prestaciones básicas para que esa persona pueda tener una igualdad de oportunidades y desempeñarse en los ámbitos de su vida diaria”.

Y es que es necesario un cambio a mejor, porque la situación actual tampoco es satisfactoria, según Arroyo: “bajo nuestro punto de vista y según los estudios realizados, hay áreas de los baremos que se utilizan que no son suficientemente sensibles para detectar características y necesidades. Las personas siguen valorándose con el baremo actual y según el análisis que hemos realizado con la base de datos estatal del Imsero, hay un porcentaje importante (un 15% de personas con ceguera) a las que se les está concediendo un porcentaje de discapacidad inferior al que le debería corresponder aplicando el actual baremo y menos de un 30% de las personas con ceguera están obteniendo un reconocimiento en sus dificultades de movilidad y de utilización de transportes públicos. No perdamos de vista que seguimos aplicando un baremo actual que tiene dificultades o deficiencias”.



Tal y como dice Roser Romero, “se está creando una gran confusión y situaciones totalmente injustas, a una persona no se le puede quitar el certificado de discapacidad sin tener en cuenta muchas cosas y hay colectivos que están castigados en el sistema de valoración actual y nos tememos que lo van a seguir estando igual o más en el nuevo modelo. Toda la discapacidad orgánica y todas las discapacidades que no se están reconociendo pero que están ahí, les estamos llamando enfermedades pero tienen unos elementos discapacitantes muy importantes, están siendo muy maltratados. Cada vez que ha habido un cambio, se nos ha curado una parte de la población. En un mundo que cada vez es más complejo, más competitivo, en el que es necesario cada vez mayor esfuerzo, no es posible que haya una parte de la población con discapacidad que se cure, y en todo caso se tendrá que explicar muy bien y no ha habido una sola explicación. Supuestamente se está trabajando para el colectivo y es lo que pedimos pero a veces tenemos la sensación de que se trabaja en contra del colectivo”.

Ruth Vidriales: "Al no estar la propuesta cerrada no podemos valorar que sea un recorte de prestaciones, pero sí tenemos esa preocupación, y no solo como un recorte de prestaciones sino de derechos en sí mismos"

Ruth Vidriales asegura que “esperamos que esto no sea finalmente un recorte de prestaciones, pero la puntuación de la discapacidad descende en algunos casos, en pruebas que se han hecho en algunas entidades y en algunas comunidades y eso ha hecho saltar la voz de alarma porque es la puerta de entrada a todo un sistema. Al no estar la propuesta cerrada no podemos valorar que sea un recorte

de prestaciones, pero sí tenemos esa preocupación, y no solo como un recorte de prestaciones sino de derechos en sí mismos”.

Ángel Calle asegura que el recorte no es el objetivo, al menos eso cree: “creo que el objetivo no es un recorte de prestaciones ni mucho menos, lo que se ha realizado hasta ahora no ha tenido nunca esa perspectiva, ha sido un trabajo técnico con un órgano colegiado. Ha cambiado el concepto de discapacidad y el nuevo baremo va a tener en cuenta la situación real de esa persona, de los apoyos con los que cuenta, los aprendizajes, la recuperación, el entorno físico, social... y ha habido un pilotaje muy específico y muy concreto, donde se han estudiado muchas patologías, se ha obtenido una muestra y se ha visto que el comportamiento es bastante bueno, comparado con la valoración de discapacidad que tenían esas personas. El trabajo ha sido técnico y el enfoque de la CIF está. Creo que hay una metodología muy interesante y de alguna manera los resultados serán algo distintos y pienso que eso lo tienen que aceptar las personas con discapacidad, porque el paradigma de la discapacidad ha cambiado”.

A lo que responde, inmediatamente Roser Romero: “Las personas con discapacidad aceptaremos el baremo que creamos que es justo”, responde Roser Romero. Y añade: “el nuevo proyecto lo basáis sobre el viejo y si la base no es buena...”

Ángel Calle: "En la sociedad estamos avanzando muchísimo y las personas con limitaciones están accediendo a recursos muy importantes y es verdad que con determinados soportes no es que la discapacidad desaparezca, porque el nuevo baremo lo que determina es la capacidad y evalúa en función de la capacidad, pero sí es verdad que cada vez se tienen muchas menos limitaciones en la vida diaria"

Y en cuanto a la supuesta curación de algunas discapacidades, Ángel Calle argumenta lo siguiente: “No se trata de curar, se trata de que en la sociedad estamos avanzando muchísimo y las personas con limitaciones están accediendo a recursos muy importantes y es verdad que con determinados soportes no es que la discapacidad desaparezca, porque el nuevo baremo lo que determina es la capacidad y evalúa en función de la capacidad, pero sí es verdad que cada vez se tienen muchas menos limitaciones en la vida diaria, eso es una realidad. Estamos hablando ya no se personas con discapacidad sino de personas con diversidad funcional”.

Preparación de los profesionales

La mesa podría durar muchas horas más, lo que demuestra la necesidad de una colaboración más estrecha de la Administración con el sector de la discapacidad, pero al menos hay tiempo para introducir otra cuestión de interés, como explica Ruth Vidriales: “otra de las



preocupaciones del sector es la formación de los profesionales que aplican el baremo, la especialización de esos profesionales, que ahora tienen que empezar a valorar de otra manera, con nueva herramienta y sistemas y entender la discapacidad de otra manera. Es importante garantizar un proceso de formación y capacitación que sea común y que realmente garantice que se entiende la discapacidad desde la CIF en esos equipos y están especializados en poder valorar con esos sistemas”.

Por su parte, Pedro Carrascal cree necesario una mayor preparación de todos los implicados, incluso de las personas con discapacidad, que a veces se enfrentan a este proceso sin apenas conocimiento del mismo: “Al realizar algún piloto no oficial hemos observado que las personas que se someten al nuevo baremo están un poco perdidas y es importante que ese nuevo baremo tenga una formación no solo hacia los funcionarios sino también hacia las personas, no sé de qué tipo, si a través de los propios colectivos o con alguna pequeña introducción antes de pasarlo, pero la participación de las personas y su comportamiento en esa valoración determina también las puntuaciones y ahí puede haber mucha variabilidad de unas personas a otras y de unos equipos a otro. No es lo mismo, por ejemplo, que rellenes unos formularios solo en una sala de espera, si por ejemplo tienes alguna discapacidad cognitiva, que si vas acompañado o puedes tomarte tu tiempo...”

Jesús Arroyo, en su intervención final, expresa un deseo general: “el deseo de que sean receptivos a lo que les transmitan desde el sector de la discapacidad y corrijan los errores que se hayan podido cometer en el procedimiento y en la implicación de los profesionales, que podamos aportar nuestro conocimiento y nuestras experiencias, si hemos detectado deficiencias y las hemos compartido y habéis constatado que así ha sido, que seáis receptivos y podamos ahora no precipitarnos y tener el tiempo suficiente para generar un instrumento tan importante que sea sensible y que responda al objetivo que persigue, y no descuidemos esos otros aspectos de cómo y quién lo aplica”.

En la misma línea, Ruth Vidriales afirma: “Queremos estar implicados desde el primer momento en ese pilotaje y en todo lo que tenga que ver con el desarrollo y aplicación del sistema en los propios equipos y en la propia realidad. Desde el CERMI reiteramos nuestra disposición y nuestro interés y reivindicación del papel de las personas con discapacidad, de la participación ciudadana como principal grupo para aporte de conocimiento y por la implicación que va a suponer”.

Pedro Carrascal comparte ambas opiniones y resume con la idea de que “sea un proceso participativo que nos conduzcan a un final deseado para todos”.

“Aquí, si por alguien se tiene uno que inclinar es por el mundo de la discapacidad, que es para lo que se está trabajando. Lo importante es solucionar los temas de la gente”, finaliza Roser Romero.

NACIONAL



Aprobada la propuesta de mejora de las indemnizaciones a víctimas de tráfico

La Comisión de Economía del Congreso ha dado este martes luz verde a la Proposición no de ley que reforma y actualiza el sistema de valoración para las indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a las víctimas en accidentes de circulación, conocido como el baremo.

La propuesta, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, ha salido adelante con 33 votos a favor, una abstención (del representante de UPyD, Álvaro Anchuelo) y ningún voto en contra. Durante el debate, el representante del Grupo Popular, Rogelio Araujo, destacó que el baremo vigente, aprobado en 1995, era ya obsoleto e instó al Gobierno a presentar lo antes posible un proyecto de ley que recoja, entre otros aspectos, el lucro cesante que sufren las víctimas de accidentes.

Entre los objetivos de la propuesta, fruto de cinco años de trabajo de un grupo compuesto por víctimas, aseguradoras, abogados y representantes de los ministerios de Justicia y Economía, citó actualizar las tablas de indemnizaciones para agilizar las valoraciones de los daños revisando los diferentes perjuicios que puede sufrir una víctima.

Se trata de mejorar las indemnizaciones para situar a la víctima en una posición "lo más cercana posible" a la que tenía antes de producirse el siniestro. Otro de los objetivos sería mejorar las indemnizaciones a los grandes lesionados, que quedan con problemas de autonomía personal, teniendo en cuenta sus gastos futuros, que actualmente pasan a estar cubiertos por la Seguridad social a partir del segundo año y de los que podrían ocuparse las aseguradoras.

El nuevo texto también tiene en cuenta algunos cambios sociales ocurridos en los últimos años como los distintos tipos de familias o los avances médicos o la mejora de las carreteras y del parque de automóviles.

El representante socialista, Juan Carlos Corcuera, aseguraba durante el debate su apoyo al texto, aunque no estén de acuerdo con algunos puntos, porque la reforma "era ya inaplazable". Y además, cualquier cambio por pequeño que sea será

beneficioso para las víctimas, dijo Corcuera, que añadió que su grupo transformará las discrepancias en modificaciones al texto cuando se tramite en el Congreso.

Para Corcuera, el núcleo esencial de la reforma ha de ser "el reconocimiento por las aseguradoras del gasto futuro medio de las víctimas con graves secuelas de por vida, como los lesionados medulares o personas en estado de coma, gastos que actualmente asume la sanidad pública a partir de los dos primeros años y que deberían ser abonados por las compañías".

Según los cálculos de la Comisión Europea, explicó, un herido grave por accidente de tráfico cuesta a las arcas públicas unos 219.000 euros, en función de gastos de servicios de emergencia, médicos, de productividad pérdida y materiales, sin incluir el dinero que necesitará para adaptar, por ejemplo su vivienda.

Por parte de Convergencia i Unió, Josep Sánchez Llibre también hizo un repaso por los principales objetivos de la nueva normativa, sin olvidar la inclusión del colectivo de las amas de casa. Por UPyD, Álvaro Anchuelo anunció la abstención de su grupo pues, aunque ven "muchos aspectos positivos en este proyecto", no comparten otros y creen necesario dejar margen a la "discrecionalidad judicial" en la fijación de indemnizaciones.

Por su parte, el diputado de Amaiur Rafael Larreina reprochó al Gobierno que haya tardado 20 años en actualizar el sistema anterior, le instó a presentar cuanto antes el proyecto de ley y le pidió que "haga caso a víctimas y no a las aseguradoras".

La presidenta de la patronal de las aseguradoras españolas, Unespa, Pilar González de Frutos, se refirió recientemente a la necesidad de actualizar el baremo para mejorar "todo lo posible" la indemnización de todas las víctimas, especialmente las de los grandes lesionados y los perjudicados por el fallecimiento de alguna víctima. "Es un esfuerzo que merece la pena hacer, sobre todo por este tipo de víctimas", destacó.

Para la presidenta de Unespa es muy importante que todos estos conceptos, es decir, "todo lo que sea indemnizable", estén establecidos con claridad dentro de ese baremo porque eso permite hacer un cálculo ajustado "de la siniestralidad máxima esperable y también de las primas".

Fuente: 20 Minutos.

<http://www.20minutos.es/noticia/2313771/0/trafico-accidentes/nuevo-baremo-indemnizaciones/proyecto-ley-aprobado/>

ottobock.

INTERNACIONAL

Solidaridad Digital
El Diario de la Discapacidad

El Cermi apoya el empleo y la accesibilidad como objetivos europeos

El Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (Cermi) ha apoyado los objetivos del Día Europeo de la Discapacidad en defensa del empleo y una mayor accesibilidad para las personas con discapacidad.

La Comisión Europea y el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) han sido los encargados de organizar el Día Europeo de la Discapacidad de este año, que se ha desarrollado bajo el título 'Construyendo juntos una Europa sin barreras' y que ha logrado atraer a cientos de personas con discapacidad provenientes de sus respectivas organizaciones, a parlamentarios europeos, "think tanks", sindicatos y empleadores.



El presidente de EDF, Yannis Vardakastanis, ha subrayado los retos para la discapacidad que se avecinan con la llegada del 2015. En primer lugar, ha recordado que el informe sobre la implementación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU debe estar listo el año próximo y la necesidad de revisar la Estrategia Europea de Discapacidad.

En este sentido, el presidente de la EDF ha destacado que "2015 será un año político clave" para la discapacidad y que "debemos trabajar para conseguir aquello por lo que hemos luchado durante los últimos años".

Por su parte, la jefa de la Unidad por los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Europea, Maria Luisa Cabral, ha enfatizado que, para la Comisión Europea, la creación de empleo y la no discriminación de las personas con discapacidad son "una prioridad".

Por otro lado, durante la jornada organizada en Bruselas con motivo del Día Europeo de la Discapacidad se dieron a conocer los finalistas de los premios "Ciudad Accesible" 2015. El primer premio fue para Beros (Suecia); el segundo se le otorgó a Helsinki y el tercero a Ljubijana (Eslovenia).

Además, fueron mención especial Logroño, por sus espacios públicos; Budapest, por su transporte; y tanto Luxemburgo como Arona (Tenerife) por sus servicios.

Fuente: Solidaridad Digital.

<http://www.solidaridaddigital.es/SolidaridadDigital/Noticias/Europa/DetalleNoticia.aspx?id=19415>

DEPORTES

El Siglo de Torreón.com.mx

México recibirá el Mundial de Amputados

PARTICIPARÁN SELECCIONES DE LOS CINCO CONTINENTES

Culiacán, Sinaloa, está listo para recibir a las selecciones que participarán en el Mundial de Amputados, que se celebrará del 30 de noviembre al 8 de diciembre teniendo a la capital sinaloense como sede de este evento donde participan 23 países de cinco continentes.

SIETE JUGADORES POR ESCUADRA

Daniel Priami, portero de la selección italiana de fútbol para amputados, se dijo entusiasmado con viajar a México en donde participará en el mundial.

"Ir a México es un sueño que se hace realidad. El sueño es llegar hasta el final, la promesa es dar todo", dijo el deportista, que junto a 11 compañeros con capacidades diferentes representarán a su país, en la primera participación de los "azurri" en la justa a celebrarse en Culiacán, Sinaloa.

Todos ellos, por un incidente o por problemas congénitos, carecen de una articulación inferior, con excepción del arquero al cual le falta un brazo, según el reglamento que rige a todas las selecciones de amputados.

El debut italiano comparte el Grupo B con Polonia, Georgia y México, este último con quien debutará en la jornada inaugural de la Copa en la que participan un total de 23 selecciones.

De acuerdo con las reglas de la Federación Mundial de Fútbol Amputados (WAFF por sus siglas en inglés), siete jugadores por escuadra se enfrentan en partidos de dos tiempos de 25 minutos cada uno.

ACCIDENTE LE CAMBIA LA VIDA

"Jugaba en la serie D (del futbol italiano) hasta el 2006, en el Cecina, pero por un choque de juego tuve una fractura en un brazo que, complicándose, le causó la amputación. La selección me permitió poder continuar a vivir mi pasión por este deporte en el mismo puesto de antes", explicó Priami.

La selección de amputados italiana, patrocinada por el ente católico Centro Deportivo Italiano (el mismo que organiza el "mundialito" del Vaticano), se debe a la tenacidad de Francesco Messori, un joven nacido sin piernas quien a través de las redes sociales se encargó de contactar a otros como él, que no obstante la discapacidad, no querían renunciar al balompié.

"Representar a Italia en un mundial es siempre un honor, además este se jugará en México, como el inolvidable de 1970. Cambian los tiempos pero no las emociones, y este es un equipo que tienen tantas", explicó el seleccionador de la "azzurri", Renzo Vergnani.

"Soy un técnico particular: aparentemente mis jugadores tienen algo menos, en realidad sé que dispongo de muchachos que tienen muchas cosas de más: carácter, corazón, alma, garra y una pierna, una sola, pero con una fuerza extraordinaria", apuntó.

ALGUNAS DE LAS REGLAS DEL JUEGO

El partido se juega sin prótesis, muletas de antebrazo de metal. Las muletas de madera no se permiten en los partidos debido al peligro de rotura o astillamiento.

Se permite el contacto incidental entre la bola y una muleta. Pero las muletas no pueden ser utilizadas para avanzar o dirigir el balón. El bloqueo, atrapar o avanzar con el balón con una muleta se considera un pase de mano.

El balón con el que se juega es no estándar de la FIFA y la duración del juego es de dos períodos de 25 minutos cada uno, con un intervalo de descanso de 10 minutos entre los períodos.

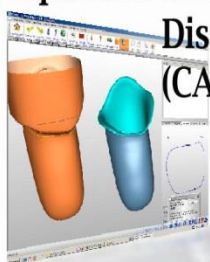
Las selecciones

Con una ceremonia transmitida en vivo a través de internet a todos los países participantes, se realizó el sorteo de los Grupos de la Copa Mundial de Fútbol Amputados.

- La ceremonia pudo ser seguida en vivo en los 23 países participantes a través de la página oficial de la Federación Internacional de Fútbol de Amputados.
- El grupo A quedó conformado por Uzbequistán, Brasil, Irlanda y Ucrania.
- En el grupo B quedó México, Polonia Italia y Georgia.
- En el C quedaron Rusia, Haití, Alemania y China.
- El grupo D lo integrarán Argentina, Francia, Colombia y El Salvador.
- Turquía, Estados Unidos, Japón e Irán estarán en el Grupo E.
- El grupo F estará integrado por Inglaterra, Ghana y Angola.

Fuente: EL SIGLO DE TORREON <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1062213.mexico-recibira-el-mundial-de-amputados.html>

Orto Sur, S.A. PRÓTESIS DE MIEMBRO INFERIOR



Diseño de encajes asistido por ordenador (CANFIT PLUS)

Certificados en rodillas de última generación

Equipo de profesionales especializados y con experiencia en el ámbito de la prótesis y la rehabilitación comprometido en restaurar la funcionalidad y la calidad de vida de nuestros clientes



PRÓTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR

Entrenamiento con Terapia Ocupacional



Central de fabricación:
C/Morse, 45 (Polígono Industrial San Marcos)
28906 Getafe, MADRID
Tfn. 916 838 880

ortosur@ortosur.net
www.ortosur.net



Delegaciones

Madrid

915 742 684
917 954 871

Ciudad Real

926 251 746

Cáceres

927 221 134

Toledo

925 210 818

Talavera

925 826 678

Pontevedra

986 864 571

ENTREVISTA



MAR ARRUTI, PRESIDENTA EN FUNCIONES DE CERMI CANTABRIA

“El esfuerzo de las entidades está permitiendo que se mantenga el empleo de personas con discapacidad”

| Pamela Barahona

El CERMI Cantabria no deja de impulsar nuevos avances en los diversos ámbitos de la discapacidad, como es la educación, el empleo, o el ocio, entre otros. Para esto es sumamente necesario el apoyo económico, como el que recibe a través de las subvenciones y que en los últimos tiempos está llegando con mucho retraso. La crisis está afectando a todas las áreas de trabajo, sin embargo, gracias al esfuerzo de las entidades muchos servicios y apoyos necesarios se logran mantener.

A finales de 2013 el CERMI Cantabria presentó en el Parlamento de Cantabria las demandas del sector de la discapacidad y sus familias, ya que esto se veía continuamente amenazado por los recortes. Posteriormente el presidente regional, Ignacio Diego, les recibió en la sede del Gobierno y les trasladó el compromiso firme del gobierno. Cuando casi ha transcurrido un año de esto. ¿Se están viendo los resultados?

Todavía no estamos viendo resultados, aunque hay muchos frentes abiertos y continuamos inmersos en varios procesos de trabajo relacionados con los servicios sociales, el empleo, la educación, la sanidad, etc. Hay diálogo y colaboración pero todavía no se están cumpliendo los objetivos fijados.



¿Qué se está haciendo para cumplir los retos planteados?

En servicios sociales para personas con discapacidad tenemos una mesa de trabajo con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales para conseguir dos objetivos prioritarios, uno es la garantía del acceso de las personas con discapacidad a servicios de atención de día, ocupacionales y viviendas, pues a raíz de la moratoria de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia habían quedado excluidas del sistema, habiendo conseguido ya un borrador de Orden de acceso que esperamos ver publicada antes de que finalice el año. Y el otro es una normativa de acreditación de centros específica para personas con discapacidad en situación de dependencia que contemple un avance en el modelo de apoyo a las personas, basado en la promoción de la autonomía personal, el ejercicio de derechos y la participación en la comunidad, y que supere el concepto de atención a la dependencia, que también esperamos ver publicada en el mes de diciembre.

Y en materia de empleo ¿qué se puede hacer en estos tiempos que corren?

Entre otros temas, estamos presentando propuestas al Gobierno y haciendo un seguimiento estrecho para garantizar la sostenibilidad de los centros especiales de empleo y con ello el mantenimiento de los puestos de trabajo, pues a día de hoy los retrasos en el pago de las subvenciones sigue siendo un gran obstáculo. En todo lo que llevamos de año, tan solo hemos percibido subvenciones correspondientes a dos meses.

¿Y en educación, se logra poco a poco la inclusión tan reclamada?

En el ámbito de la educación inclusiva participamos de un foro con responsables de la Consejería, con el que hemos impulsado ya dos Foros dirigidos a profesionales de la educación principalmente donde analizamos estrategias para avanzar en una educación inclusiva real, pero la realidad es que los alumnos siguen precisando más apoyos para que esto sea una realidad.

El pasado octubre el presidente de Cantabria, Ignacio Diego, se comprometió con CERMI Cantabria a elaborar una ley de derechos de las personas con discapacidad. ¿Para cuándo piensa usted que puede estar esta ley?

Por el momento con lo que contamos es con un informe de adaptación de la legislación de Cantabria a la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, resultado del Convenio firmado entre el Parlamento, la Universidad de Cantabria y CERMI Cantabria, que entre otras propuestas, además de la modificación de numerosa normativa, plantea la aprobación de esta Ley. Una Ley de estas características precisa de un proceso de trabajo largo, por lo que

pensamos que no podrá ver la luz en esta legislatura, motivo por el que la incluiremos en las propuestas a hacer a los partidos políticos para la próxima legislatura.

¿Qué se espera de ella?

Nuestro objetivo es que con ella demos un paso hacia la garantía efectiva del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y que de respuesta a lagunas de normativa en la Comunidad Autónoma, de aspectos tan solo regulados por normativa estatal.

¿De qué proyectos se está ocupando actualmente el CERMI Cantabria?

CERMI Cantabria está volcado en muchos temas, que se trabajan principalmente a través de las comisiones de trabajo que tiene en funcionamiento. Entre ellos, podemos resaltar el Proyecto de una Fundación para la promoción y defensa del ejercicio de derechos y el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad de Cantabria. También el impulso de una Estrategia de Comunicación de la Discapacidad, para lo que estamos consolidando alianzas que favorezcan la formación y sensibilización y desarrollando un plan de reportajes que muestren la realidad de las personas con discapacidad, acercando ésta a la sociedad, con una alta implicación de personas con discapacidad, familias, profesionales y voluntarios de las entidades de CERMI Cantabria y de profesionales de la comunicación de la región. Desde el mes de marzo todos los domingos el Diario Montañés está dedicando dos páginas completas a la serie “No solo discapacidad”, con una valoración muy positiva.

También trabajamos en la promoción de acciones de coordinación con organismos públicos y privados para introducir mejoras relacionadas con el acceso al entorno físico y cultural, a la información, comunicación y todas aquellas necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad. Entre ellas estamos haciendo especial hincapié en impulsar formatos accesibles sobre derechos y deberes en el ámbito de la salud, del consumidor, etc.

Igualmente, impulsamos Planes de Autonomía Personal en ayuntamientos de la región. Acabamos de finalizar el primer borrador de un Plan para el ayuntamiento de Camargo y tenemos en proyecto empezar a trabajar en otro plan en Los Corrales de Buelna.

Además de acciones de sensibilización, de manera especial a alumnos de centros educativos, formación de funcionarios, personal del ámbito sanitario... Y luego, en el diseño de una Estrategia de empleo para las personas con discapacidad y para su estudio e impulso vamos a crear un equipo de trabajo con el Servicio Cántabro de Empleo. Además, tenemos una participación activa en la Escuela de Salud de

Cantabria y en el Observatorio de Salud Pública de Cantabria, así como en la elaboración del Plan de Salud Mental.

¿Qué nos podría comentar acerca de la accesibilidad en Cantabria?

En Cantabria en los últimos años se ha avanzado mucho en accesibilidad urbanística, pero no en el transporte público en general. Tampoco en los comercios y en la hostelería a pesar de que estamos impulsando campañas de información y sensibilización y que el Gobierno contempla subvenciones para la accesibilidad en los comercios. Quizá la crisis está influyendo mucho en ello. Se empiezan a dar pequeños pasos en la accesibilidad en la información y comunicación. Así todo, se necesita una nueva Ley pues la que tenemos es del año 1996.

Con todas las medidas que han tomado respecto al empleo, a las que se suman las propuestas y sugerencias de mejora en los ámbitos fiscales y de contratos públicos que han presentado con motivo de la tramitación durante estos meses de las Leyes de Presupuestos y Acompañamiento para el año 2015, ¿en qué sectores han visto resultados positivos?

El esfuerzo de las entidades del sector está permitiendo que, en general, se estén manteniendo los puestos de trabajo de las personas con discapacidad y se siguen logrando inserciones en el mercado ordinario de trabajo, teniendo en cuenta el grave problema que en estos momentos es el empleo en Cantabria.

¿En qué medida piensa que estas propuestas pueden ayudar a mejorar la inclusión laboral de personas con discapacidad?

El contemplar en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos el compromiso del establecimiento de cláusulas sociales en los contratos, reservando incluso un porcentaje de los contratos públicos a los centros especiales de empleo de iniciativa social sin ánimo de lucro sería una medida muy positiva para el mantenimiento y el impulso del empleo.

Hace poco tiempo el Ayuntamiento de Santander renovó su colaboración con CERMI Cantabria para la inclusión de personas con discapacidad. En la rubricación de este convenio usted incidió en que el objetivo prioritario de CERMI es la “plena integración y normalización” en todos los ámbitos sociales de las personas con discapacidad, especialmente en la formación y el empleo fomentando así, la igualdad de oportunidades entre todos. ¿Piensa que este convenio está cumpliendo su cometido?

A través de este convenio vamos avanzando paulatinamente hacia políticas de inclusión, ya que permanentemente nuestro mensaje es que se contemple la discapacidad de forma transversal en las políticas que se impulsan, y con ello ir superando la realización de acciones exclusivas para personas con discapacidad.

El informe 'Estado de la flota de taxis accesibles en municipios de más de 50.000 habitantes en España de julio 2014', elaborado por Fundación ONCE y el CERMI refleja que Santander es la primera ciudad de Cantabria que cumple con la cuota del 5% de taxis accesibles establecida por la normativa vigente. ¿Cuáles fueron los pasos que siguieron para alcanzar esta cuota de taxis accesibles?

El Ayuntamiento de Santander impulsó una concejalía de autonomía personal con la que colaboramos de forma intensa en la elaboración de un Plan para la atención y promoción de las personas con discapacidad, que contempla una serie de medidas que anualmente evaluamos conjuntamente. El alcanzar esta cuota es fruto del desarrollo de este plan.

Fuente: CERMI. <http://semanal.cermi.es/noticia/Mar-Arruti-presidenta-CERMI-Cantabria-entrevista.aspx>



ORTOPEDIA ARTURO EYRIES, S.L.

(FRENTE AL AMBULATORIO)

Avda. Medina del Campo, 19
Tel. y Fax 983 23 36 08
Tel. 983 01 36 33
47014 VALLADOLID
gerencia@ortopediavidal.es
www.ortopediaarturoeyries.com



HORARIO:
DE 9:00 a 14:00 horas
DE 16:30 a 20:00 horas
SABADOS CERRADO

Nuevo enfoque en la protetización en la ortopedia

ARTURO EYRIES

- Valoración y confección de encajes de prueba gratuita (según casos)
- Prueba gratuita de componentes protésicos (pies y rodilla) de los mejores fabricantes de prótesis: Otto Bock, Medi, Ossür, Endolite, etc.
- Alquiler de material
- Fabricación a medida de plantillas y aparatos
- Arreglo de sillas eléctricas
- Ayudas técnicas






El hospital La Paz realiza este año 37 reimplantes de extremidades amputadas

Madrid, 28 nov (EFE).- El **hospital universitario La Paz** ha realizado este año 37 intervenciones para reimplantar extremidades a **pacientes** amputados gracias a la puesta en marcha en 2008 del Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora.



Madrid, 28 nov (EFE).- El hospital universitario La Paz ha realizado este año 37 intervenciones para reimplantar extremidades a pacientes amputados gracias a la puesta en marcha en 2008 del Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora.

Según han informado en un comunicado fuentes del centro, cada año se realizan una media de 30 operaciones de este tipo con una tasa de éxito superior al 80 por ciento.

En Madrid, el Hospital La Paz es el centro especializado para esta técnica quirúrgica, que en el resto de **España** sólo se realiza en el Complejo Hospitalario de Burgos, el **Hospital Virgen del Rocío** en **Andalucía**, y en la Corporación Sanitaria Parc Taulí en **Cataluña**.

En el hospital La Paz trabaja un equipo multidisciplinar dirigido por el Servicio de Cirugía Plástica en el que participan activamente los servicios de Medicina Intensiva, Traumatología y Anestesiología, entre otros.

Se trata de intervenciones complejas indicadas en casos de amputaciones de los dedos, manos, muñecas, antebrazos o el codo y el brazo en la unión hasta el hombro, mientras que en el caso del miembro inferior los reimplantes hasta ahora se realizaban en pocas ocasiones aunque los especialistas de La Paz abogan por practicar estos reimplantes siempre que las condiciones lo permitan.

En cualquier caso, el centro hospitalario recuerda que no siempre está indicada la reimplantación de un miembro amputado, ya que puede haber contraindicaciones por la situación clínica del paciente así como por el estado del miembro amputado.

Precisamente durante el día de hoy el Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Universitario La Paz ha organizado una Jornada Multidisciplinar sobre Reimplantes en la que participan expertos de toda España con el objetivo de actualizar los conocimientos en el abordaje terapéutico de estas técnicas.

Fuente: LAINFORMACION.COM http://fotos.lainformacion.com/salud/el-hospital-la-paz-realiza-este-ano-37-reimplantes-de-extremidades-amputadas_6dJg1fmmW0RZVnr5b69V47/

LABORAL

Libertad fm

El pollo que nos comimos a medias y otras historias. Las estadísticas y el empleo de las personas con discapacidad



Soy estadístico de formación, consultor en integración laboral de personas con discapacidad en multinacionales, y también persona con una discapacidad del 65%.

Ángel Pontones

Cuentan los que critican las estadísticas a modo de prueba de ello, que había dos hombres, uno de los cuales se comió un pollo y el otro ninguno, al calcular la media de los pollos que se habían comido los dos individuos, el resultado era que medio pollo cada uno; lo que no se detalla en esa anécdota, es que la desviación típica de la historia (uno se comió un pollo y el otro ninguno) es del 0,5; si de verdad se hubieran comido medio pollo cada uno, la desviación típica sería 0. La desviación típica, mide la variación de cada valor de la muestra con respecto a la media de los

valores de la misma, si hubiéramos analizado la misma (0,5), nos hubiera dado una pista de que era imposible que de media se hubieran comido medio pollo cada uno, indicando que el 50% de los valores se estaban desviando de su media, y por lo tanto, alguien se había quedado con hambre.

Día sí, y día también, y más ahora con la proximidad del día internacional de la discapacidad, sale el político de turno, también vale el presidente de una Fundación/ Asociación, a la palestra indicando que el empleo de las personas con discapacidad ha crecido con respecto al año anterior, basándose dichas aseveraciones en el número de contratos firmados para este colectivo con respecto a los firmados en el mismo periodo del año anterior, lo que no cuentan, lo mismo que en la historia del pollo, es que están contando contratos firmados, y se da la paradoja (desafortunadamente la realidad), que una misma persona puede firmar varios contratos a lo largo de un periodo anual, con lo cual, estamos cayendo en el error de contar como empleos creados, el número de contratos firmados, y estarán conmigo en que no es lo mismo; ya lo dijo Antonio Machado “es de necios confundir valor y precio”, les pondré un ejemplo:

3 personas firman un contrato temporal a jornada completa (39 horas semanales) de duración anual (año 2013), al finalizar el mismo, éstas son despedidas y en el año 2014, las mismas firman durante el mismo, 6 contratos temporales cada uno, de duración bimensual, con 6 empresas distintas y a jornada parcial (20 horas semanales). El político/presidente de la Fundación u Asociación, saldrá en los medios de comunicación indicando que el empleo en el año 2013 era de 3 contratos firmados, y en el año 2014 ha sido de 18 , lo que nos hace “enorgullecernos” ya que el número de contratos firmados por personas con discapacidad, que no el empleo, se ha incrementado en un 500%.

Este caso extremo, nos indica de qué manera las estadísticas nos pueden ofrecer, sin ningún tipo de engaño, los datos que mejor se adecúan a lo que nos conviene comunicar. Utilizando el caso anterior, y si en lugar de medirlo por el número de contratos firmados, hubiéramos empleado un índice base que nos impidiera cometer dicho sesgo, y que vamos a llamar ETC (Empleo a Tiempo Completo, el cual es independiente de la temporalidad o no del contrato), nos indicaría, que el ETC en el año 2013 es de 3, y en el año 2014 es de 1,5384 (los contratos de 20 horas con respecto a la jornada completa, 39 horas, equivale a un ETC de 0,5128 contratos a jornada completa cada uno), con lo cual el empleo, no ha crecido, sino que ha disminuido en un 48,72%.

Por lo que pueden observar, los mismos datos nos llevan a conclusiones totalmente diferentes, y la conclusión no sólo es que no sólo han disminuido los contratos a jornada completa, sino que se ha incrementado la temporalidad de los mismos en un 500% (en el año 2013 se firmaron 3 contratos de trabajo a 3 personas, en el 2014 se firmaron 18 contratos de trabajo a las mismas personas), con lo cual se está deteriorando el sector de empleo de las personas con discapacidad.

A modo de ejercicio empírico les invito a que anualmente cuenten el número de empleo que dicen crear las distintas Fundaciones, Asociaciones, Entidades de Tercer Sector, con respecto al colectivo de personas con discapacidad, verán que si suman los “empleados creados”, llegamos a la conclusión que hemos generado mayor número de empleos, que de personas con discapacidad en edad laboral existen en España, y no es que mientan estas entidades, es que cada uno cuenta el número de contratos que han sido intermediados a través de sus asociaciones/fundaciones, sin considerar, que una misma persona puede haber sido insertada laboralmente por medio de 3 empleos temporales, y a través de 3 asociaciones/fundaciones distintas, con lo cual, cada una cuenta como un empleo creado por su entidad. Esto se evitaría con la introducción de este índice de referencia, el ETC, y nos aproximaría al dato real sin ningún tipo de sesgo, animo a que las administraciones públicas y/o entidades privadas que realicen estadísticas, incorporen al lado de cada uno de los datos que den (contratos indefinidos firmados, contratos temporales firmados, etcétera) este índice de referencia, sólo así podemos hacer comparaciones.

En el mundo empresarial de dónde provengo, cuando se pone en marcha un plan de acción para solucionar y/o paliar un problema, transcurrido el tiempo, se mide el impacto de dichas acciones sobre los problemas planteados.

En el caso de la discapacidad, parece ser que no, y les digo el motivo, la Encuesta de Población Activa (EPA) investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, cuya finalidad principal es obtener datos de la fuerza de



vosseler
abogados

www.vosseler-abogados.com

Dirección Rambla Catalunya 98. Planta 6
Sede central 08008 BARCELONA

Telefono 932 101 590
Fax 932 852 167

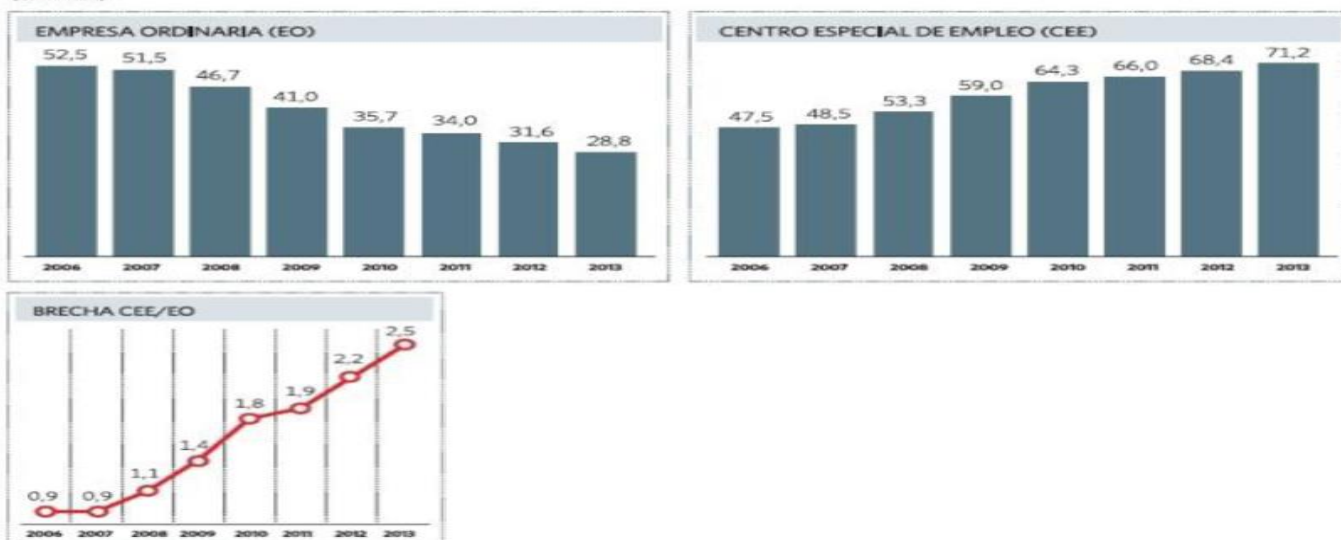
vosseler@vosseler-abogados.com

trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos), no tiene en cuenta un apartado específico que haga referencia a la población con discapacidad, con lo cual, se desconoce si las acciones planteadas son eficaces a corto/medio plazo para el colectivo, al no existir ningún indicador que así lo atestigüe, aunque parece ser que el consejo de ministros del 12 de septiembre de 2014, recoge dentro de sus planes, que por fin en la misma haya un apartado específico a este respecto, se lo agradeceremos, no sólo los que nos interesan las estadísticas, sino al propio Erario Público, ya que si las acciones que conllevan un coste, no tienen un reflejo en lo que quieren conseguir, deberían de finalizar y por lo tanto emplear dicho presupuesto en otra acción diferente.

Si bien es verdad que anualmente el INE, nos da cuenta de estadísticas que tienen como objetivo el mercado laboral de las personas con discapacidad y también su retribución salarial en comparación con el resto de la población activa, existen varios informes de entidades públicas y privadas- En la actualidad , si no me equivoco, hay un nuevo Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (Odismet) promovido por Fundación ONCE y patrocinado por el Fondo Social Europeo, el cual a través del informe denominado “Informe Cero” nos detalla los distintos aspectos que hacen relación al mundo del empleo de las personas con discapacidad, pero en el que sigo echando en falta el índice ETC, no es lo mismo 1 empleo creado a jornada completa, que 1 empleo creado a jornada parcial, ni un contrato equivale a un empleo, como ya he indicado anteriormente.

Los contratos específicos aumentan en 2013

Evolución de la distribución del volumen de contratos específicos realizados a personas con discapacidad, por tipo de empresa, 2006-2013 (en miles)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

El salario de las personas con discapacidad, los centros especiales de empleo y las Medidas Alternativas.

Siguiendo este último “Informe Cero” emitido por Odismet, nos muestra una serie de datos a cada cual, más preocupante. Según el mismo, las personas con discapacidad cobran un 10% menos, yo diría que el porcentaje es aún mayor, que las personas sin discapacidad, y lo más alarmante de todo, en mi opinión, que el

número de contratos (que no de empleos) ha subido 2,5 veces más en los centros especiales de empleo, que en el empleo ordinario, en el período 2006-2013.

Los centros especiales de empleo se crearon con la Ley 13/82, también denominada Lismi (Ley de Integración Social de los Minusválidos) con el objetivo de servir de puente entre el empleo protegido y la empresa ordinaria, y en los mismos estarían aquellas personas , y cito textualmente “ minusválidas que de manera provisional o definitivamente, no pudieran trabajar en la empresa normal u ordinaria”, lo que en un principio fue salto cualitativo y cuantitativo en la inserción de personal con discapacidad, dense cuenta que estamos hablando de hace 32 años, a través de entidades las cuales estarían conformadas por el 70% de personal con discapacidad (en un principio el porcentaje de personal con discapacidad de dichos centros tenían que ser de un 100%, sin embargo a los 2 años se cambió por el porcentaje antes reseñado) los cuales, podían tener o no fin de lucro; los contratos de trabajo de las personas que trabajaran en dichos centros, serían los mismos que estuvieran vigentes en la legislación laboral de esos momentos (contrato de obra y servicio, de circunstancias, temporal, definitivo), y los convenios que regían los mismos, eran los mismos que regían el sector de actividad en el cual se enclavaran, sin embargo disfrutarían de una serie de bonificaciones y exenciones, siendo las principales:

- Bonificación del 100% de cuota empresarial de seguridad social
- Subvención del 50% del Salario Mínimo Interprofesional durante toda la vida del contrato,
- Subvención de 12.000 € por cada contrato de trabajo de carácter indefinido y a jornada completa
- Bonificación de 9.000 € en el impuesto de sociedades por cada trabajador contratado de manera indefinida y a jornada completa, si el mismo supusiera un incremento de personal con discapacidad con respecto al año anterior (en la actualidad llega hasta los 12.000 euros dependiendo si la persona tiene una discapacidad del 65% y superior e independientemente si el contrato es indefinido o temporal)

Lo que en principio fue una idea para incrementar el porcentaje de personas con discapacidad en el empleo, en este caso protegido, a través de esta empresa de intermediación hacia el empleo ordinario, se ha convertido, y las estadísticas así lo demuestran, en una empresa finalista en si misma, destruyéndose el empleo en la empresa ordinaria y pivotando hacia el empleo protegido en una proporción de 2,5 contratos en los CEE por 1 en la empresa ordinaria, en las cuales trabajan todo tipo de personas con discapacidad y, salvo honrosas excepciones, cuyo grado de menoscabo va entre el 33% y el 64% mayoritariamente, personas, que en la inmensa mayoría de las ocasiones pueden trabajar perfectamente en la empresa ordinaria, pero entonces, ¿por qué están en los centros especiales de empleo y no en las empresas ordinarias?, ¿ por qué hay tan pocas personas con discapacidad afectadas (mayor del 65% de discapacidad, enfermedad mental y/o discapacidad intelectual) en los centros especiales de empleo?, ¿ por qué los salarios en los CEE suelen ser, salvo excepciones, más bajos que en las empresas ordinarias de su mismo sector?

Les diré el por qué, y también por qué esto, se está convirtiendo en un problema estructural y no coyuntural, como así nos intentan hacer ver (“Los centros especiales de empleo se han convertido en el refugio ante la crisis” diario el Economista, 25/11/2014).

Las bonificaciones, subvenciones y exenciones que reciben los empresarios de los centros especiales de empleo (CEE) antes detalladas, las obtienen, con independencia del tipo de discapacidad y/o porcentaje de menoscabo acreditado a partir del 33%, con lo cual ante dos mismos tipos de candidatos , uno que tenga un 35% de discapacidad física, y otro , por ejemplo, con un 35% de discapacidad intelectual/enfermedad mental, optan, a igualdad de condiciones, por aquél, que en teoría, les va a causar “menos problemas”, en este caso por el candidato con una discapacidad física del 35%, retorciendo y revertiendo el objetivo de los centros especiales de empleo (“ aquellos candidatos cuya discapacidad les haga de manera provisional, o definitivamente no candidatos idóneos a una empresa ordinaria) . Y no hay que echar la culpa al empresario por hacer esto, ya que en la misma condición humana llevamos implícito el camino más fácil, el que nos va a causar menos problema o aquél que nos va a demandar menor esfuerzo.

No suficiente con todos estos beneficios, exenciones, bonificaciones y subvenciones que tienen los centros especiales de empleo, los cuales les hacen muy competitivos a nivel de coste en el mundo empresarial en el que nos movemos, llegamos al colofón, y no es otro que el de crear un “Convenio Específico de Centros Especiales de Empleo”, los cuales regulan, independientemente del sector de actividad en dónde presten sus servicios, e ignorando el convenio del mismo, la relación laboral de sus trabajadores, incluyendo los salarios, tiempos de trabajo, vacaciones, absentismos y así un largo etcétera, a modo de ejemplo, el salario de un teleoperador del sector del contact center a jornada completa , 39 horas, tiene una remuneración bruta de 950 euros, en cambio si se regula por el “convenio de centro especiales de empleo” , obtendrían una remuneración de 700 euros, ahí es donde se obtiene la rebaja de salario de una persona con discapacidad con respecto de otra sin ella, dentro del mismo sector de actividad.

Ésta es una de las consecuencias, no la única, del trasvase de personal con discapacidad, de las empresas ordinaria a los centros especiales, como así se reflejan en las estadísticas antes señaladas, habrá algunos que indique que en los CEE el personal con discapacidad tiene un empleo estable (indefinido) en relación a las empresas ordinarias, pues les diré que eso no es así, los contratos temporales en los CEE se incrementaron en un 18%, sin embargo los fijos, se redujeron en un 2,6% (Fuente: Odismet y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)).

Hay mucha jurisprudencia al respecto de los informes de las inspecciones de trabajo, así como de las resoluciones de los juzgados de lo social, que ante la denuncia de los trabajadores, les han dado la razón a éstos, declarando

inaplicable el convenio de CEE en detrimento del convenio de su propio sector de actividad, al declarar aquél como un auténtico “dumping social”.

Otras de las consecuencias de ese trasvase, de la empresa ordinaria a los CEE, son las llamadas Medidas Alternativas, las cuales se crearon para “solucionar” la falta de cumplimiento por parte de las empresas de más de 50 trabajadores, de la obligación de contar con un 2% de personal con discapacidad, mediante la contratación de bienes y/o servicios a centros especiales de empleo o la donación a fundaciones en una cuantía para paliar este problema, por el simple hecho de obtener de parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de un Certificado de Excepcionalidad a ese cumplimiento, el cual no es muy difícil de obtener.

Les cuento lo que está sucediendo en la actualidad, muchas empresas medianas y grandes, ante la obligación de tener en sus plantillas ese 2% de personal con discapacidad, se dirigen a Fundaciones, Asociaciones, para que les ayuden a conseguir a ese candidato con discapacidad que integre sus plantillas, el proceso continúa con un impreso que manda la Fundación/asociación a la empresa, en la cual se tiene que detallar el tipo de empleo a ocupar, remuneración, condiciones físicas del puesto, y así un largo etcétera, a continuación la Fundación/Asociación se pone a buscar a este candidato dentro de sus propios afiliados y/o poniendo anuncios demandando a este personal, transcurrido el tiempo, el proceso se puede dilatar más de 1 mes para conseguir a 1 candidato en el mejor de los casos, se remite a la empresa al/los candidatos, los cuales ,en muchas ocasiones no cumplen con las especificaciones del puesto a cubrir, al finalizar este proceso y valorar las consecuencias para la empresa de no haber conseguido a ese candidato, la Fundación/Asociación le ofrece a la empresa, la posibilidad de que la misma done a ésta una cantidad como medida alternativa del cumplimiento de ese 2%, y/o compre bienes y/o servicios a sus centros especiales de empleo, eso sí, mediante la firma de convenios con luz y taquígrafos , prensa y caras sonrientes, consiguiendo dos objetivos, el primero, que las empresas ordinarias se “quiten el problema” de incorporar a personal con discapacidad , y en segundo lugar, que sigamos “cebando la bomba” de la asunción del coste de dichos centros por parte del erario público, al recaer sobre éste el sostenimiento del personal y de la actividad, con las exenciones, bonificaciones y remuneraciones del personal que en el trabajan, cuando una parte muy importante de sus trabajadores si podrían realizar su labor en la empresa ordinaria.

Propuestas a futuro

No me gustaría cerrar este artículo, sin proponer algunas ideas que cambien esta trayectoria, a mi entender insostenible desde el punto de vista económico:

1.- Las subvenciones, bonificaciones y/o exenciones a los centros especiales de empleo, tiene que ir en relación directa con el tipo de discapacidad y/o grado de minusvalía de los trabajadores que en ellos estén, siguiendo las directrices que han marcado otros informes de expertos, como el elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona el 22 de julio de 2010. No abogo por suprimir las mismas, sino que éstas, tengan relación directa con el tipo de discapacidad y/o

menoscabos de sus trabajadores, siguiendo las directrices que se marcaron en la ley 13/82, incrementándose en aquellos trabajadores que necesiten más apoyos.

2.- Hay que favorecer el trasvase del personal con discapacidad del empleo protegido a la empresa ordinaria, evitando el acogimiento por parte de éstas de las medidas alternativas. Para ello, se proponen los siguientes pasos:

2.1.- Limitar las medidas alternativas, a casos realmente excepcionales, dicho certificado de excepcional y las medidas alternativas que ellas lleven aparejadas tendrán que ir acompañadas de un compromiso/proyecto por parte de las empresa a la cual le conceden las mismas, de que en el plazo de 2 años cumplirán con dicho porcentaje, en caso contrario, y hasta que no cumplan con los mismos, dichas empresas verán incrementadas sus cuotas empresariales de seguridad social por todos los trabajadores que en ellas estén en un 2%, duplicándose dicho porcentaje de sanción si en los 2, 4, 6, etc, años siguientes, sigue incumpliendo el mismo.

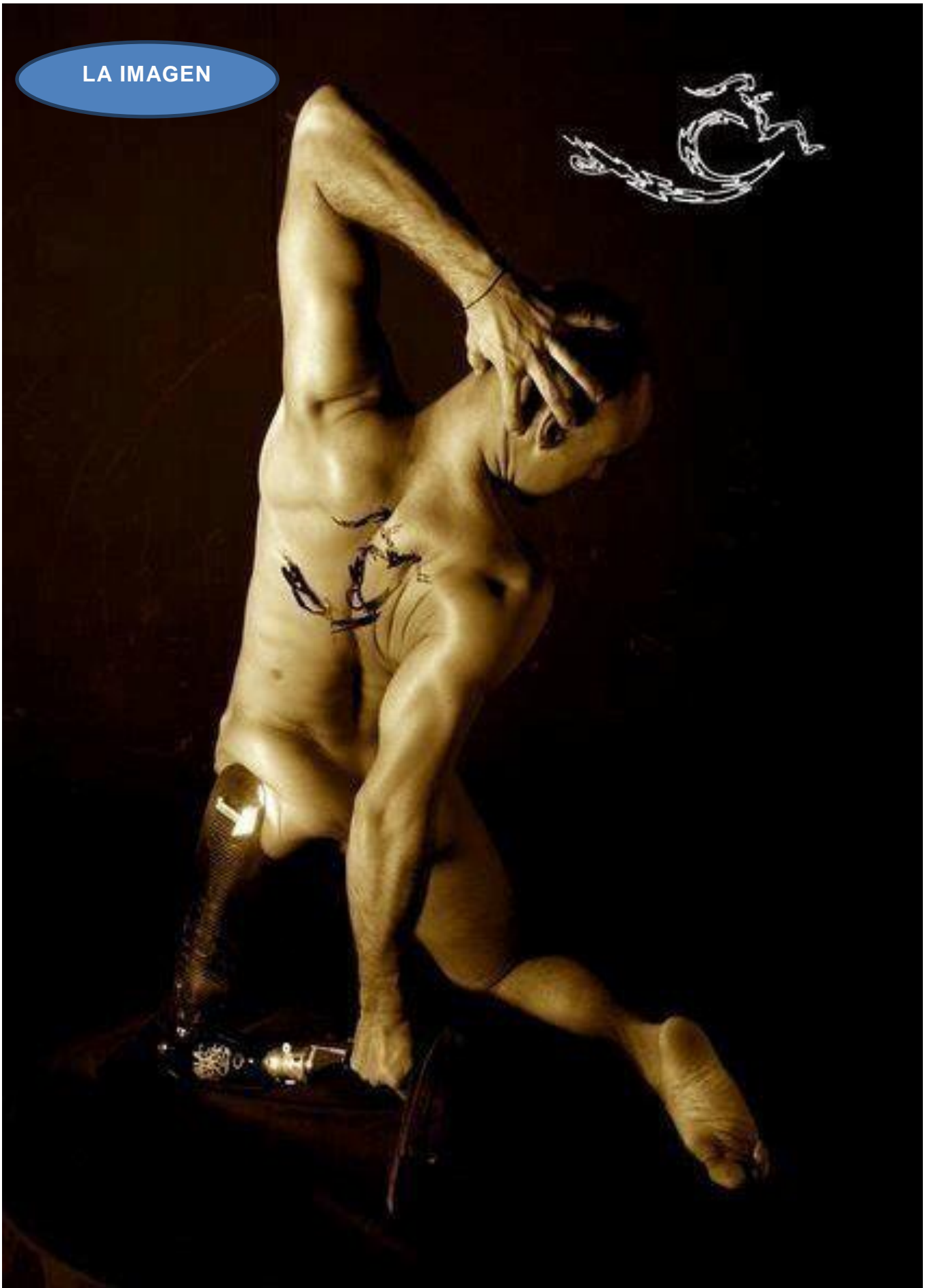
2.2.- Bonificación del 100% de cuota empresarial de seguridad social empresarial por cada trabajador contratado en la empresa ordinaria, al igual que en la actualidad se bonifica a los empleados de los CEE

2.3.- Subvención del 50% del salario mínimo interprofesional por cada trabajador con enfermedad mental, discapacidad intelectual y/o discapacidad del 65% o superior que sea contratado en la empresa ordinaria, durante toda la duración del contrato.

3.- Incentivar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Para ello se deberá crear dentro del ministerio de educación/ayuntamientos/comunidades autónomas de un departamento de información y apoyo a los colegios e institutos públicos y privados, para informar sobre las ayudas, productos y servicios que coadyuven a que las personas con discapacidad continúen en su etapa educativa obligatoria para que finalmente accedan a la universidad. Dicho/s departamentos podrán ser cofinanciados por empresas privadas facilitando su sostenibilidad.

4.- Facilitar a las empresas el reclutamiento y selección del colectivo de personas con discapacidad, en la actualidad, y como ya he detallado, es un proceso burocrático, costoso y, en la mayoría de las ocasiones infructuoso, abocando a estas empresas a las medidas alternativas, para ello se debería de facilitar el acceso de los candidatos con discapacidad a las entidades, ya sea a través de los servicios públicos de empleo y/o a través de la colaboración público- privada en el reclutamiento y selección de los candidatos.

LA IMAGEN



DIRECTIVA DE ANDADE

PRESIDENTE:

D. CARLOS VENTOSA LACUNZA
carlosventosa@andade.es
Telf. 685 812 946

VICEPRESIDENTA, COORDINADORA NIÑOS, Y DELEGADA DE TOLEDO:

Dña. MERCEDES CASTAÑO LOPEZ
mercedes@andade.es
Telf. 639 080 529

SECRETARIO Y TESORERO:

D. JESUS MARTINEZ PEREZ
secretario@andade.es
Telf. 608 369 345

VOCAL

D. JOSE COUGIL BUGALLO
galicia@andade.es
Telf. 63 9073 156

VOCAL

DELEGADA ASTURIAS:
Dña. MARIA C. MANZANEQUE RODRIGUEZ
asturias@andade.es
Telf. 677 119 586

VOCAL

DELEGADO DE MURCIA:
D. ALFREDO GIL EGUINO
murcia@andade.es
Telf. 669 395 265

VOCAL

Dña. MARÍA JOSÉ ALENDA LOPEZ
consejera@andade.es
Telf. 616 347 527

VOCAL

DELEGADO DE CANTABRIA
D. CARLOS DIEZ MORO
cantabria@andade.es
Telf. 610 890 883

VOCAL

DELEGADA DE BARCELONA
Dña. MONTSERRAT ARANDA ALVAREZ
barcelona@andade.es
Telf. 609 318 711

PRÓXIMAMENTE SE EXPONDRÁ LA RED DE DELEGACIONES DE ANDADE

